

ACTA ORDINARIA 07-2021
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA

Acta de la sesión ordinaria número siete del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el seis de abril del dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos, por presencialidad remota, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
MSc. Doriam Chavarría López
MSc. Ivannia Montero Robles
MSc. Wagner Castro Castillo
Dra. Aurora Hernández Ulate
Sr. Amed Enriquez Quesada

Decano
Vicedecana
Directora Ejecutiva
Director Académico, Campus Liberia
Directora Académica, Campus Nicoya
Presidente, ASEUNAN

AUSENTES

Srta. Noemy A. Borman Murillo
MSc. Silvia Zúñiga Guerrero
Dra. Andrea Suárez Serrano

Consejo de Sede, Liberia (AI)
Directora, CEMEDE (AI)
Coordinadora, HIDROCEC (AI)

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

ARTÍCULO 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta N°06-2021 (del 16-03-2021) y del Acta N°03-2021 (del 02-02-2021)

ARTÍCULO 3: Asuntos de Tramitación urgente

Solicitud de jornadas por economías salariales, Dirección Ejecutiva, MSc. Ivannia Montero Robles.

ARTÍCULO 4: Informe de los miembros

Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica Campus Nicoya

ARTÍCULO 5: Participación de APEUNA, y Rectoría Adjunta (10:00 a.m.)

ARTÍCULO 6: Análisis de correspondencia recibida

1. Solicitud traslado de Campus, María Elena Sanabria Torrentes, estudiante de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya.
2. Solicitud de traslado de Campus, Yaricza Prendas Jiménez, estudiante de Administración, Campus Nicoya.
3. Solicitud de traslado de Campus, Keyco Chango González, estudiante de Administración, Campus Liberia.
4. Solicitud de traslado de Campus, Daunis Espinoza Romero, estudiante de Administración, Campus Liberia.
5. Oficio a nombre de Alberth Dlenner Ledezma Sequeira, solicitud de autorización y participación en Congreso Internacional.
6. Oficio a nombre de Ronny Alberto Wong Ortega, solicitud de autorización y participación en Congreso Internacional.
7. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-161-2021, solicitud de ingreso 36 créditos a nombre de Keisy Ruiz García, Campus Liberia.
8. Oficio UNA-BRMRB-SRCH-OFIC-014-2021 solicitud para nombrar a Alondra Cristina Rodríguez Sandino, como estudiante asistente en biblioteca, Campus Liberia.
9. Oficio suscrito por Merlyn Gutiérrez Cruz, modificación guías académicos en Turismo.
10. Oficio suscrito por Jairo Jiménez Torres, solicitud de ampliación de un año para concluir doctorado.
11. Oficio suscrito por Carlos Cruz, solicitud de ampliación de prórroga para presentación de informe final de proyecto 0178-17.
12. Oficio suscrito por Elena Dorado Mayorga, solicitud de aprobación de proceso apertura de la Licenciatura Bilingüe en Negocios Turísticos en el II ciclo.
13. Oficio suscrito por Rolando Madriz Vargas, Actividad Académica UNA RENOVABLES Working Group.
14. Oficio suscrito por Rolando Madriz Vargas, Actividad Académica Implementación de un módulo de actualización profesional para académicos y actores locales sobre fundamentos de energías renovables y su nexos.
15. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-079-2021, solicitud de aval a evaluaciones parciales PPAA 2020.
16. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-071-2021, solicitud de exclusión e inclusión de estudiantes en proyecto 0322-20.
17. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-082-2021, solicitud de inclusión de estudiantes en proyecto 0322-20.
18. Oficio FUNDAUNA-D-0184-2021, Remanente y reinversión del periodo 2020 del ARE-PPAA 053548-0000.
19. Oficio FUNDAUNA-D-0183-2021, Remanente y reinversión del periodo 2020 del ARE-PPAA 013351-0000.
20. Oficio FUNDAUNA-D-0182-2021, Remanente y reinversión del periodo 2020 del ARE-PPAA 012641-0000.
21. Correspondencia Informativa.

ARTÍCULO 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA procede a realizar la comprobación del quorum, son cinco miembros presentes con voz y voto, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Una vez finalizada la revisión, e incluidos algunos asuntos; somete a votación la agenda; la cual se aprueba con cinco votos positivos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°07-2021.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, y MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°07-2020. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta N°06-2021 (del 16-03-2021) y del Acta N°03-2021 (del 02-02-2021)

2.1 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #06-2021; se registra ausencia de los representantes estudiantiles del Campus Nicoya y Campus Liberia.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°06-2021, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

Una vez finalizada la revisión, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°06-2021 Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

Se registra la ausencia de representantes estudiantiles, quienes no están presentes en el momento de la votación de esta acta.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°06-2021, CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2021, SIN ABSTENCIONES. ACUERDO FIRME.

2.2 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #03-2021; se registra ausencia de los representantes estudiantiles del Campus Nicoya y Campus Liberia y de la MSc. Dorian Chavarría López.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°03-2021, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

Una vez finalizada la revisión, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°03-2021 Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cuatro votos

Votan en contra: ninguno

Se registra la ausencia de representantes estudiantiles, quienes no están presentes en el momento de la votación de esta acta. Además, se registra la abstención de la MSc. Dorian Chavarría López, por estar ausente en la sesión #03-2021.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

B. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°03-2021, CELEBRADA EL 02 DE FEBRERO DE 2021, CON UNA ABSTENCION. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3: Asuntos de Tramitación urgente

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, presenta borrador de oficio para tramitar la justificación de faltantes de horas para la acción de la Sede Regional Chorotega II ciclo 2021. Se procede a revisar el documento presentado por la MSc. Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede; se realizan las observaciones del caso, y una vez que se tenga listo el borrador se remitirá a la Decanatura para su respectiva firma.

Al ser las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos ingresa a la sesión el señor Amed Enríquez Quesada, representante estudiantil del Campus Nicoya. El quorum de la sesión pasa a ser de seis miembros presentes con voz y voto.

ARTÍCULO 4: Informe de los miembros

- DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, Directora Académica del Campus Nicoya informa sobre los siguientes asuntos:

- Se remitió la solicitud para la apertura de un grupo de interés, del Proyecto de las islas del golfo de Nicoya. Se enviaron las indicaciones y el proceso para la apertura de un grupo de esta modalidad.
- En reunión de la carrera de turismo, se introdujo el tema de los colegios profesionales, y se sugirió realizar la consulta en el Colegio de Ciencias Económicas sobre el énfasis de turismo y cuál porcentaje se debe cumplir para los interesados en colegiarse. La Dra. Merlyn Gutiérrez Cruz realizará la consulta; la información se manejará discretamente, para no ocasionar expectativas a los estudiantes.
- Se envió respuesta a los estudiantes de la licenciatura en administración, quienes solicitaban apertura de la licenciatura en recursos humanos y gestión financiera. La Dirección Académica les respondió que solamente se ofertará la licenciatura con énfasis en gestión financiera.
- Se promovió la activación del guía académico en el Campus; y se llevará una capacitación mañana a la 1:30 p.m. para los guías académicos.
- Se informa que el 8 de abril de 2021 se realizará la visita de la primera dama en la casa de la cultura, Nicoya.

ARTÍCULO 5: Participación de APEUNA, y Rectoría Adjunta (10:00 a.m.)

Al ser las diez horas el Consejo de Sede recibe a la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta, Dr. Juan Miguel Herrera, Director de APEUNA, Sra. Johana Sandí Ureña y Sra. Yeimie Fonseca, funcionarias del Área de Planificación Económica. Quienes expusieron la estrategia prórroga Plan Estratégico Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional 2017-2021 al 2022.

DRA. MARIANELA ROJAS GARBANZO, inicia la participación manifestando toda la situación que se presenta día a día con el proyecto de la Ley de Empleo Público y regla fiscal. Por otra parte, menciona dos asuntos importantes:

- El lunes 12 de abril de 2021 es el día de la Autonomía Universitaria, se está organizando una actividad presencial y virtual; con un grupo de académicos y académicas para conversar sobre el contexto actual y sus implicaciones sobre el tema de la autonomía universitaria. Se estaría enviando una invitación.
- El 19 de abril se está organizando un webinar desde el Consejo de Rectoría para conversar sobre las acciones como Consejo de Rectoría se han emprendido durante estos 9 meses de gestión. La actividad será presencial y desde luego virtual.

Con respecto a este espacio en el Consejo de Sede, el objetivo es conversar sobre la prórroga para el plan de mediano plazo institucional 2017-2021 que se aprobó en la Asamblea de Representantes, para esta prórroga se valoró por dos razones: al 2020 el cumplimiento del plan 2017-2021 superaba el 60%, y no iba ser el más esperado en términos de cumplimiento de algunas metas que se han planteado en planes estratégicos y realizando una valoración hay algunos planes que presentan un cumplimiento de metas bastante bajo y dado en la coyuntura en la que se encuentra el país no conviene dejar el plan con una ejecución baja; porque en el contexto de la pandemia se pudieron limitar algunas actividades. Por otro lado, la importancia de tomar un tiempo razonable para reepensar en un nuevo modelo de planificación institucional. Una vez que se aprobó la prórroga del plan de mediano plazo institucional, se acordó que junto con APEUNA se implementaría una metodología para trabajar la prórroga del plan actual. La idea en esta reunión es que se pueda revisar

la ejecución del plan de la sede y en función del porcentaje de cumplimiento se pueda valorar la metodología a seguir en términos de poder aumentar el porcentaje de ejecución del plan.

Seguidamente, se brinda una explicación sobre el resumen de los plazos para el proceso que implica la prórroga, el porcentaje de ejecución acumulado del Plan Estratégico de la Sede (2017-2020). Partiendo de este porcentaje de cumplimiento de metas de la Sede Chorotega, las funcionarias Yeimi Fonseca y Johanna Sandí proceden a explicar la metodología de la prórroga.

Al ser las 10:23 ingresa a la sesión la señora Silvia Zúñiga Guerrero, Directora del CEMEDE.

Se trabaje en este instrumento, realizar una valoración académica para el cumplimiento de las metas para el 2021 en el ámbito del Consejo de Sede y después elevarlo a la Asamblea de Sede.

En cuanto a la programación de las fechas para el proceso de prórroga se debe tomar en cuenta la formulación del POA para el 2022; por lo tanto, este ejercicio debe estar listo antes de junio, porque el POA se va a vincular para el 2022 a este ejercicio de prórroga. Hay una etapa de análisis y se propone realizarla en abril, porque se debe aprobar en Asamblea de Sede para el mes de mayo 2021 y posteriormente ingresar la información en el sistema de planificación SPPI para formular el POA.

DRA. MARIANELA ROJAS GARBANZO, reitera lo que se ha realizado en otras facultades con un alto nivel de cumplimiento, se ha sugerido muy respetuosamente revisar los planes de gestión actuales para ir incorporando algunas acciones. Por ejemplo: impulsar propuestas de innovación curricular, si se pudieran incorporar algunas metas al 2022 sobre curricularización si se quiere ir apostando a un proceso de estos en la Sede se puede incluir como meta. Y posteriormente se puede impulsar una nueva meta con esa lógica en una gestión futura; desde luego considerando la autonomía de la Sede para ejecutar el plan.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, comenta que en caso del plan estratégico de la Sede se vence en el 2021; ese plan estratégico podría prorrogarse en el 2022 y paralelamente ir trabajando en el nuevo plan estratégico. Al respecto se indica que al prorrogarse el plan de mediano plazo como sombrilla institucional se prorrogan los planes estratégicos.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, consulta la fecha de plazo para realizar esta plantilla. Se indica que este ejercicio debería estar listo antes del 21 de mayo de 2021.

DRA. MARIANELA ROJAS GARBANZO, comunica que en relación con el nuevo modelo de planificación institucional se envió invitación para una serie de actividades en abril que culminan en un seminario entre el 29 y 30 de abril, con la participación de autoridades de la Universidad para abordar el tema futuro de las profesiones en Costa Rica. Se convocó a una reunión el 13 de abril con un panel específico para trabajar con Sedes Regionales para explicar la metodología a desarrollar y la información que se espera recabar en el seminario el 29 y 30 de abril.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, comenta que con respecto a las cargas académicas para el II ciclo y para el otro año; consulta si se realizará una flexibilización de los planes de estudios para trabajar el II ciclo; esto implica programar los cursos, sobre todo porque se requiere implementarlos en presencialidad remota, ¿se ha trabajado en cómo verlo a futuro? Debido a la pandemia.

DRA. MARIANELA ROJAS GARBANZO, comenta que en CONSACA hay una comisión que brinda atención a los temas relacionados con la COVID-19, y ya se está analizando cuál es la proyección con respecto al II ciclo. En esta comisión se tomó un acuerdo para consultar a la Sub COE qué se proyecta de la enfermedad en el II ciclo. Lo que puede pasar es que se mantenga el aforo del 50%,

seguramente se va continuará en la misma línea, muy pronto se estará informando sobre este para la planificación del II ciclo.

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, consulta sobre los planes de estudio, los cuales son presenciales en su mayoría debido a la pandemia, ¿se ha trabajado con respecto a cómo se llevarán en el futuro, existe algún plan de emergencia para que estos planes puedan pasar a una posición de virtualidad en los casos urgentes?

DRA. MARIANELA ROJAS GARBANZO, con el proyecto innovación curricular, que ya arranca en la Vicerrectoría de Docencia, es el momento de unirse a esa iniciativa y replantear esas carreras bajo ese nuevo enfoque, ofrecer programas en esa bimodalidad; es el momento de generar idea de cómo ir trabajando a futuro; ir pensando en esa lógica de transformación.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA manifiesta que la asamblea de Sede ha tomado algunas decisiones con las carreras propias de la Sede tengan esos componentes bimodales; por lo tanto, los directores deben mantener el enlace la Vicerrectoría de Docencia y darle seguimiento a las decisiones tomadas por la asamblea.

Para finalizar el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, agradece a la señora Rectora Adjunta, y funcionarios de APEUNA por la información brindada, al ser las 11 horas con cinco minutos finalizan su participación en la sesión.

ARTÍCULO 6: Análisis de correspondencia recibida

El MEd. Wagner Castro Castillo, se retira por un momento de la sesión de Consejo de Sede, quedando un quorum de cinco personas con voz y voto.

6.1 Se conoce solicitud suscrita por la joven María Elena Sanabria Torrentes, cédula 504360618, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar sus estudios en el II ciclo 2021.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate y Sr. Amed Enríquez Quesada. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven María Elena Sanabria Torrentes, cédula 504360618, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar sus estudios en el II ciclo 2021.
2. Que la estudiante Sanabria Torrentes, manifiesta que esta solicitud obedece a complicaciones para viajar de la casa al Campus Nicoya; ya que vive en Talolinga de Nicoya y hay muy poca disponibilidad en el horario de buses; ya que solamente se cuenta con dos unidades que van en dirección a Santa Cruz y dos de regreso a Talolinga (se adjunta horario de buses). También se vio afectada en la parte económica ya que en algunas ocasiones debe pagar taxi para trasladarse a la casa; por un monto de tres mil colones.

3. Que otras de las situaciones en las cuales manifiesta la estudiante Sanabria Torrentes tiene afectación es en la época de invierno ya que vive en una zona rural y la carretera por donde transita es de lastre y debido al exceso de lluvia hay inundaciones y los puentes colapsan.
4. Que la estudiante Sanabria Torrentes manifiesta que tiene una tía en Heredia, quien le brindaría ayuda para finalizar sus estudios.
5. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Relaciones Internacionales.
6. Que la estudiante María Elena Sanabria Torrentes se puede localizar al correo mariaelenatorrentes1301@gmail.com maria_sanabria.torrentes@est.una.ac.cr o al tel. 7052-5884.
7. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacional la estudiante debe tramitar el empadronamiento y traslado del expediente.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, MARÍA ELENA SANABRIA TORRENTES, CÉDULA 504360618 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO. ACUERDO FIRME.

B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE SANABRIA TORRENTES QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES. ACUERDO FIRME.

6.2 Se conoce oficio suscrito por la joven Yaricza Prendas Jiménez, cédula 702600043, estudiante de la carrera de Administración, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Administración para continuar con sus estudios de licenciatura en el II ciclo 2021.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate y Sr. Amed Enríquez Quesada. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Yaricza Prendas Jiménez, cédula 702600043, estudiante de la carrera de Administración, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Administración para continuar con sus estudios de licenciatura en el II ciclo 2021.

2. Que la estudiante Prendas Jiménez, manifiesta que esta solicitud obedece a razones de cambio de residencia; ya que actualmente vive en San Isidro de Coronado.
3. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Administración.
4. Que la estudiante Yaricza Prendas Jiménez se puede localizar al correo yaricza.prendas.jimenez@est.una.ac.cr
5. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Administración la estudiante debe tramitar el empadronamiento y traslado del expediente.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, YARICZA PRENDAS JIMÉNEZ, CÉDULA 702600043 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, CAMPUS OMAR DENGO. ACUERDO FIRME.

B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE PRENDAS JIMÉNEZ QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE CUPO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN. ACUERDO FIRME.

6.3 Se conoce oficio suscrito por la señora Keyco Chango González, cédula 5-0339-0604, estudiante de la carrera de Administración, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Administración para continuar con sus estudios en el II ciclo 2021.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate y Sr. Amed Enríquez Quesada. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la señora Keyco Chango González, cédula 5-0339-0604, estudiante de la carrera de Administración, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Administración para continuar con sus estudios en el II ciclo 2021.
2. Que la estudiante Chango González, manifiesta que en el año 2000 inició con los estudios en la carrera de Administración en el Campus Liberia; sin embargo, a finales del 2003 se trasladó a vivir a San José para iniciar la carrera en Derecho; por lo tanto, no pudo continuar con la carrera de Administración en el Campus Omar Dengo por un tema de horarios.

3. Que la señora Keyco Chango Gonzáles, manifiesta su interés de continuar con la carrera de Administración en el Heredia.
4. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Administración.
5. Que la estudiante Keyco Chango González se puede localizar al correo kchango@alquimialegal.com o al teléfono 8824-1729.
6. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Administración la estudiante debe tramitar el empadronamiento y traslado del expediente.
7. Que la estudiante Chango Gonzáles adjunta documentación que justifica la solicitud de traslado.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, KEYCO CHANGO GONZÁLEZ, CÉDULA 5-0339-0604 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, CAMPUS OMAR DENGO. ACUERDO FIRME.

B. COMUNICAR A LA ESTUDIANTE CHANGO GONZÁLEZ QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE CUPO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN. ACUERDO FIRME.

6.4 Se conoce oficio suscrito por el joven Daunis Julián Espinoza Romero, cédula 1-1746-0008, estudiante de la carrera de Administración, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Administración para continuar con la licenciatura en el II ciclo 2021.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate y Sr. Amed Enríquez Quesada. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Daunis Julián Espinoza Romero, cédula 1-1746-0008, estudiante de la carrera de Administración, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Administración para continuar con la licenciatura en el II ciclo 2021.

2. Que el estudiante Espinoza Romero, manifiesta que este año inició con la carrera de Economía en la UCR, la cual se imparte en la Sede Rodrigo Facio Brenes; por lo tanto, su nuevo domicilio es en San José.
3. Que el joven Espinoza Romero, manifiesta su interés de continuar con la Licenciatura en Administración en el Campus Omar Dengo.
4. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Administración.
5. Que el estudiante Daunis Julián Espinoza Romero se puede localizar al correo daunis.espinoza.romero@est.una.ac.cr
6. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Administración el estudiante debe tramitar el empadronamiento y traslado del expediente.
7. Que el estudiante Espinoza Romero adjunta documentación que justifica la solicitud de traslado.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE, DAUNIS JULIÁN ESPINOZA ROMERO, CÉDULA 1-1746-0008 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, CAMPUS OMAR DENGO. ACUERDO FIRME.

B. COMUNICAR AL ESTUDIANTE ESPINOZA ROMERO QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE CUPO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN. ACUERDO FIRME.

6.5 Se conoce oficio suscrito por el joven Alberth Dlenner Ledezma Sequeira, cédula 504310355, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita aprobación para participar el XXI Congreso Internacional sobre Diversidad en Organizaciones, Comunidades y Naciones, el cual se realizará de manera virtual del 2 al 4 de junio de 2021.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate y Sr. Amed Enríquez Quesada. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Alberth Dlenner Ledezma Sequeira, cédula 504310355, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el

cual solicita aprobación para participar el XXI Congreso Internacional sobre Diversidad en Organizaciones, Comunidades y Naciones, el cual se realizará de manera virtual del 2 al 4 de junio de 2021.

2. Que el estudiante Ledezma Sequeira, manifiesta que para este evento le fue aprobada la ponencia “**Modelo pedagógico Una herramienta para el aprendizaje universitario**”, según documento adjunto.

3. Que el joven Ledezma Sequeira indica que esta participación en este evento dará respuesta a la necesidad de contar con profesionales capaces de analizar las relaciones entre actores internacionales en el contexto de la sociedad mundial.

4. Que el estudiante Ledezma Sequeira aporta la siguiente documentación:

1. Carta de solicitud de autorización para participar en el evento
2. Carta de aceptación de la ponencia al Congreso.
3. Fotocopia de la cédula.
4. Ponencia en extenso.
5. Cotización de inscripción

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE ALBERTH DLENNER LEDEZMA SEQUEIRA, CÉDULA 504310355 EN EL XXI CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DIVERSIDAD EN ORGANIZACIONES, COMUNIDADES Y NACIONES, EL CUAL SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL DEL 2 AL 4 DE JUNIO DE 2021. ACUERDO FIRME.

B. COMUNICARLE AL ESTUDIANTE LEDEZMA SEQUEIRA QUE LA PARTICIPACIÓN EN ESTE EVENTO ESTÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL. ACUERDO FIRME.

6.6 Se conoce oficio suscrito por el joven Ronny Alberto Wong Ortega, cédula 2-0793-0639, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita aprobación para participar en el XXI Congreso Internacional sobre Diversidad en Organizaciones, Comunidades y Naciones, el cual se realizará de manera virtual del 2 al 4 de junio de 2021.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate y Sr. Amed Enríquez Quesada. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Ronny Alberto Wong Ortega, cédula 2-0793-0639, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita aprobación para participar en el XXI Congreso Internacional sobre Diversidad en Organizaciones, Comunidades y Naciones, el cual se realizará de manera virtual del 2 al 4 de junio de 2021.
2. Que al estudiante Ronny Alberto Wong Ortega, se le aprobó la ponencia "**Mercado Regional Chorotega Una opción para la comercialización de los productos en Guanacaste**", según documento adjunto.
3. Que el joven Wong Ortega indica que esta participación en este evento dará respuesta a la necesidad de contar con profesionales capaces de analizar las relaciones entre actores internacionales en el contexto de la sociedad mundial.
4. Que el estudiante Wong Ortega aporta la siguiente documentación:
 1. Carta de solicitud de autorización para participar en el evento
 2. Carta de aceptación de la ponencia al Congreso.
 3. Fotocopia de la cédula.
 4. Ponencia en extenso.
 5. Cotización de inscripción

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE RONNY ALBERTO WONG ORTEGA, CÉDULA 2-0793-0639 EN EL XXI CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DIVERSIDAD EN ORGANIZACIONES, COMUNIDADES Y NACIONES, EL CUAL SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL DEL 2 AL 4 DE JUNIO DE 2021. ACUERDO FIRME.

B. COMUNICAR AL ESTUDIANTE WONG ORTEGA QUE LA PARTICIPACIÓN EN ESTE EVENTO ESTÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL. ACUERDO FIRME.

6.7 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-161-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual solicita autorización, cédula 702600043, estudiante de la carrera de Administración, Campus Nicoya, mediante el cual solicita aprobación de cambio de carrera mediante ingreso por 36 créditos a la estudiante KEISY RUIZ GARCIA, cédula 503910787 a la carrera de Enseñanza del Inglés III y IV Ciclo.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate y Sr. Amed Enríquez Quesada. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-161-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual solicita autorización, cédula 702600043, estudiante de la carrera de Administración, Campus Nicoya, mediante el cual solicita aprobación de cambio de carrera mediante ingreso por 36 créditos a la estudiante KEISY RUIZ GARCIA, cédula 503910787 a la carrera de Enseñanza del Inglés III y IV Ciclo.
2. Que la estudiante Ruiz García, cuenta con el requisito de 36 créditos según su historial académico y estudio realizado por la Dirección Académica del Campus Liberia.
3. Que se adjunta carta de solicitud del estudiante, fotocopia de la cédula e historial académico.

SE ACUERDA:

A. APROBAR CAMBIO DE CARRERA MEDIANTE INGRESO POR 36 CRÉDITOS A LA ESTUDIANTE KEISY RUIZ GARCÍA, CÉDULA 503910787 A LA CARRERA ENSEÑANZA DEL INGLÉS III Y IV CICLO A PARTIR DEL II CICLO 2021. ACUERDO FIRME.

B. COMUNICAR A LA ESTUDIANTE RUIZ GARCÍA QUE DEBE REALIZAR Y FORMALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO DEL 01 AL 10 DE JUNIO DE 2021 ANTE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LIBERIA Y EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO; SEGÚN CALENDARIO UNIVERSITARIO. ACUERDO FIRME.

A las trece horas con treinta minutos ingresa a la sesión nuevamente el MEd. Wagner Castro Castillo. Se registra que el quorum es de cinco miembros presentes con voz y voto. Además, se registra la ausencia de Amed Enríquez Quesada, representante estudiantil de Nicoya.

6.8 Se conocen los oficios UNA-BRMRB-SRCH-OFIC-014-2021, UNA-BRMRB-SRCH-OFIC-015-2021, suscritos por la Mag. Blanca Barahona Barahona, jefe de la biblioteca Rose Marie Ruiz Bravo, Campus Liberia y el oficio UNA-BN-SRCH-OFIC-004-2021, suscrito por la Mag. Nuria Zamora Chavarría, jefe de la biblioteca Nayuribe, Campus Nicoya, mediante los cuales solicitan el nombramiento de estudiantes asistentes en las bibliotecas del Campus Liberia y Campus Nicoya.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO:

1. Oficio resolución UNA-VI-RESO-048-2021, suscrita por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante la cual se autoriza una ayuda económica de ¢545.608,00 (Quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos ocho colones con 00/100), para cubrir el pago de 7 horas estudiante asistente al mes por un periodo de ocho meses.
2. Oficio resolución UNA-VI-RESO-047-2021, suscrita por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante la cual se autoriza una ayuda económica de ¢545.608,00 (Quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos ocho colones con 00/100), para cubrir el pago de 7 horas estudiante asistente al mes por un periodo de ocho meses

CONSIDERANDO:

1. Oficios UNA-BRMRB-SRCH-OFIC-014-2021 y UNA-BRMRB-SRCH-OFIC-015-2021, suscritos por la Mag. Blanca Barahona Barahona, jefe de la biblioteca Rose Marie Ruiz Bravo, Campus Liberia, mediante el cual solicita autorización para nombrar a la joven Alondra Cristina Rodríguez Sandino, cédula 504360928, como estudiante asistente con 8 horas, del 01 de mayo al 30 de noviembre de 2021.
2. Oficios UNA-BN-SRCH-OFIC-004-2021, suscrito por la Mag. Nuria Zamora Chavarría, jefe de la biblioteca Nayuribe, Campus Nicoya, mediante el cual solicita autorización para nombrar al joven Luis Manuel Lippi Solano, cédula 504190952, como estudiante asistente con 8 horas, del 01 de mayo al 30 de noviembre de 2021.
3. Que este recurso adicional de horas asistentes autorizado por la Vicerrectoría de Investigación se utilizará para alimentar el repositorio institucional con los trabajos de graduación de estudiantes de la Sede Chorotega y producción intelectual de los académicos.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE ALONDRA CRISTINA RODRÍGUEZ SANDINO, CÉDULA 504360928, 08 HORAS PAGADAS, DEL 01 DE MAYO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, COMO ESTUDIANTE ASISTENTE EN LA BIBLIOTECA ROSE MARIE RUIZ BRAVO, CAMPUS LIBERIA. ACUERDO FIRME.

B. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LUIS MANUEL LIPPI SOLANO, CÉDULA 504190952, 08 HORAS PAGADAS, DEL 01 DE MAYO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, COMO ESTUDIANTE ASISTENTE EN LA BIBLIOTECA NAYURIBE, CAMPUS NICOYA. ACUERDO FIRME

6.9 Se conoce suscrito por la Dra. Merlyn Gutiérrez Cruz, coordinadora de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Nicoya, mediante el cual comunica los cambios con respecto a las personas que serán guías académicos en la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-VD-DISC-002-2021, suscrito por el MSc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, mediante el cual gira instrucción temporal y facultativa para la ejecución de la figura de Guía Académica durante el 2021.
2. El oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-111-2021 transcripción de acuerdo mediante el cual se avalan los guías académicos en el Campus Nicoya para este I ciclo 2021.

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por la Dra. Merlyn Gutiérrez Cruz, coordinadora de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Nicoya, mediante el cual comunica los cambios con respecto a las personas que serán guías académicos en la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA DESIGNACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCENTES COMO GUÍAS ACADÉMICOS EN LA CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL CAMPUS NICOYA DEL 16 DE MARZO AL 18 DE JULIO DE 2021. ACUERDO FIRME.

Carrera	Guía académico	Nivel
Gestión Empresarial del Turismo Sostenible	Merlyn Gutiérrez Cruz (Coordinadora)	I y IV
	Juan Carlos Picón Cruz	II
	Juan Carlos Ramírez Brenes	III

6.10 Se conoce oficio suscrito por el MSc. Jairo Jiménez Torres, sobre solicitud de ampliación de un año para concluir estudios doctorales. Dado que la presentación de los documentos debe hacerse por separado (solicitud, cronograma y carta del tutor); los documentos serán devueltos al académico Jiménez Torres para que remita los oficios, los cuales serán analizados en la próxima sesión de Consejo de Sede. Se remitirá un correo al MSc. Jiménez Torres indicándole las observaciones.

6.11 Se conoce oficio suscrito por el MSc. Carlos Cruz Chaves, responsable del proyecto “Tierra Encantada” mediante el cual solicita aprobación de solicitud de ampliación de prórroga por un (1) mes del 05 de abril al 05 de mayo de 2021; para la presentación del informe final del proyecto: Tierra Encantada: Aportes al reconocimiento de la sabiduría e identidad de los pueblos originarios de Costa Rica, código SIA 0178-17. Este Consejo de Sede considera que si el MSc. Cruz Chaves requiere más tiempo para la presentación del informe; puede presentar nuevamente el trámite ante el Consejo de Sede.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por el MSc. Carlos Cruz Chaves, responsable del proyecto “Tierra Encantada” mediante el cual solicita aprobación de solicitud de ampliación de prórroga por un (1) mes del 05 de abril al 05 de mayo de 2021; para la presentación del informe final del proyecto: Tierra Encantada: Aportes al reconocimiento de la sabiduría e identidad de los pueblos originarios de Costa Rica, código SIA 0178-17.
2. Que la prórroga tiene como objetivos terminar actividades relacionadas con la sistematización de los procesos iniciados desde enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020 y la evaluación de cierre del proyecto.
3. Que el académico Carlos Cruz Chaves se encuentra en convalecencia resultado de las cirugías oculares del 2 y 9 de diciembre de 2020 y ante las limitaciones para continuar con el desarrollo del proyecto, es que solicita una ampliación de prórroga.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PRÓRROGA POR UN (1) MES DEL 5 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2021; PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO: TIERRA ENCANTADA: APORTES AL RECONOCIMIENTO DE LA SABIDURÍA E IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE COSTA RICA, CÓDIGO SIA 0178-17. ACUERDO FIRME.**

6.12 Se conoce oficio suscrito por la MSc. Elena Dorado Mayorga, coordinadora de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Liberia, mediante el cual solicita aprobación del cronograma de actividades y proceso que se realizará para la apertura de la Licenciatura Bilingüe en Negocios Turísticos en el II ciclo del 2021.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd.

Wagner Castro Castillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por la MSc. Elena Dorado Mayorga, coordinadora de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Liberia, mediante el cual solicita aprobación del cronograma de actividades y proceso que se realizará para la apertura de la Licenciatura Bilingüe en Negocios Turísticos en el II ciclo del 2021.
2. Que el proceso de selección de estudiantes para la Licenciatura Bilingüe en Negocios Turísticos estará a cargo de las coordinadoras de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible del Campus Liberia y Campus Nicoya.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL CRONOGRAMA Y PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA LA LICENCIATURA BILINGÜE EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, LA CUAL INICIARÁ EN EL II CICLO 2021 EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.

6.13 Oficio suscrito por el Dr. Rolando Madriz Vargas, mediante el cual presenta la propuesta, denominada Actividad Académica UNA RENOVABLES Working Group para su respectiva aprobación. Este Consejo de Sede traslada la documentación a la MSc. Doriam Chavarría López, Vicedecana; ya que debe realizar la matriz de evaluación. Se analizará en la próxima sesión de Consejo.

6.14 Oficio suscrito por el Dr. Rolando Madriz Vargas, mediante el cual presenta la propuesta denominada, Actividad Académica Implementación de un módulo de actualización profesional para académicos y actores locales sobre fundamentos de energías renovables y su nexos. Este Consejo de Sede traslada la documentación a la MSc. Doriam Chavarría López, Vicedecana; ya que debe realizar la matriz de evaluación. Se analizará en la próxima sesión de Consejo.

6.15 Se conoce el oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFFIC-079-2021, suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Directora del CEMEDE, mediante el cual presenta solicitud de aval a evaluaciones parciales de PPAA 2020.

Se someten a votación cada uno de los proyectos, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

a) Proyecto 027-18 GREAT 0027-18 Facilitation of green adaptation techniques for reduction of seasonal water scarcity in Costa Rica (GREAT).

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-079-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación de la evaluación parcial del 2020 del proyecto GREAT 0027-18 Facilitation of green adaptation techniques for reduction of seasonal water scarcity in Costa Rica (GREAT).
2. Que el proyecto cuenta con la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL DEL 2020 DEL PROYECTO (GREAT) 0027-18. ACUERDO FIRME.

b) Actividad académica 031-20 Maestría en Ciencias y Tecnología para la Sostenibilidad (ITCR-UNA), código SIA 0031-20.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-079-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación de la evaluación parcial del 2020 de la actividad académica Maestría en Ciencias y Tecnología para la Sostenibilidad (ITCR-UNA), código SIA 0031-20.
2. Que la actividad académica cuenta con la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL 2020 DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA 0031-20-18. ACUERDO FIRME.

c) Proyecto 0188-19 0188-19: Fortalecimiento del Módulo Sistema de Captación y Potabilización de agua lluvia (NIMBÚ).

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-079-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación de la evaluación parcial del 2020 de la actividad académica código SIA 0188-19: Fortalecimiento del Módulo Sistema de Captación y Potabilización de agua lluvia (NIMBÚ).
2. Que el proyecto cuenta con la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL 2020 DEL PROYECTO 00188-19. ACUERDO FIRME.

d) Proyecto 0237-19 SIA 0237-19: Nicoya verde: facilitando espacios y paisajes resilientes a los impactos del cambio climático en el cantón de Nicoya, Guanacaste Costa Rica.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-079-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación de la evaluación parcial del 2020 del proyecto código SIA 0237-19: Nicoya verde: facilitando espacios y paisajes resilientes a los impactos del cambio climático en el cantón de Nicoya, Guanacaste Costa Rica.
2. Que el proyecto cuenta con la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL 2020 DEL PROYECTO SIA 0237-19. ACUERDO FIRME.

e) Proyecto 0246-19 SIA 0246-19: Fortalecimiento de la Asociación de Apicultores APIS Chorotega por medio de estrategias participativas de manejo apícola, gestión e innovación (FASE I).

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-079-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación de la evaluación parcial del 2020 del proyecto código SIA 0246-19: Fortalecimiento de la Asociación de Apicultores APIS Chorotega por medio de estrategias participativas de manejo apícola, gestión e innovación (FASE I).

2. Que el proyecto cuenta con la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

**A. EL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL 2020 DEL PROYECTO SIA 0246-19.
ACUERDO FIRME.**

f) Proyecto 0277-18 SIA 0277-18: Fortalecimiento colaborativo de la capacidad de diálogo y co-construcción de políticas de Desarrollo Territorial Rural (DTR) contextualizadas con comunidades, espacios de gobernanza, organizaciones civiles y sectoriales de la Región Chorotega, Costa Rica (CADICO-DTR).

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-079-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación de la evaluación parcial del 2020 del proyecto código SIA 0277-18: Fortalecimiento colaborativo de la capacidad de diálogo y co-construcción de políticas de Desarrollo Territorial Rural (DTR) contextualizadas con comunidades, espacios de gobernanza, organizaciones civiles y sectoriales de la Región Chorotega, Costa Rica (CADICO-DTR).
2. Que el proyecto cuenta con la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

**A. EL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL 2020 DEL PROYECTO SIA 0277-18.
ACUERDO FIRME.**

g) Proyecto 0277-20 SIA 0277-20: Huerta Universitaria Sostenible Sede Regional Chorotega.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-079-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación de la evaluación parcial del 2020 del proyecto código SIA 0277-20: Huerta Universitaria Sostenible Sede Regional Chorotega.
2. Que el proyecto cuenta con la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL 2020 DEL PROYECTO CODIGO SIA 0277-20. ACUERDO FIRME.

h) Proyecto 0296-19 SIA 0296-19: STOREM: Turismo sostenible, recurso óptimo y gestión ambiental. Elaboración e implementación de una Maestría Académica en Alojamientos Ecológicos, Paisajismo y Conservación.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-079-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación de la evaluación parcial del 2020 del proyecto código SIA 0296-19: STOREM: Turismo sostenible, recurso óptimo y gestión ambiental. Elaboración e implementación de una Maestría Académica en Alojamientos Ecológicos, Paisajismo y Conservación.
2. Que el proyecto cuenta con la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL 2020 DEL PROYECTO CODIGO SIA 0296-19. ACUERDO FIRME.

i) Proyecto 0306-19 SIA 0306-19: Fortalecimiento en la investigación de la calidad fisicoquímica de aguas en la región Chorotega mediante las capacidades científico-tecnológicas del HIDROCEC-UNA.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-079-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación de la evaluación parcial del 2020 del proyecto código SIA 0306-19: Fortalecimiento en la investigación de la calidad fisicoquímica de aguas en la región Chorotega mediante las capacidades científico-tecnológicas del HIDROCEC-UNA.
2. Que el proyecto cuenta con la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL 2020 DEL PROYECTO CODIGO SIA 0306-19. ACUERDO FIRME.

j) Proyecto 0319-16 Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y El Caribe (HIDROCEC-UNA).

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-079-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación de la evaluación parcial del 2020 del proyecto código SIA 0319-16: Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y El Caribe (HIDROCEC-UNA).
2. Que el proyecto cuenta con la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL 2020 DEL PROYECTO CODIGO SIA 0319-16. ACUERDO FIRME.

k) Proyecto 0324-19 Monitoreo de la gestión del agua en subcuencas del Pacífico Norte, Costa Rica.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-079-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación de la evaluación parcial del 2020 del proyecto código SIA 0324-19: Monitoreo de la gestión del agua en subcuencas del Pacífico Norte, Costa Rica.
2. Que el proyecto cuenta con la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL 2020 DEL PROYECTO CODIGO SIA 0324-19. ACUERDO FIRME.

ll) Proyecto 0361-19 Red de Gestión Integrada del Recurso Hídrico.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-079-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación de la evaluación parcial del 2020 del proyecto código SIA 0361-19: Red de Gestión Integrada del Recurso Hídrico.
2. Que el proyecto cuenta con la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL 2020 DEL PROYECTO CODIGO SIA 0361-19. ACUERDO FIRME.

m) Proyecto SIA 0401-19: Red del Golfo de Nicoya.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-079-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación de la evaluación parcial del 2020 del proyecto código SIA 0401-19: Red del Golfo de Nicoya.
2. Que el proyecto cuenta con la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL 2020 DEL PROYECTO CODIGO SIA 0401-19. ACUERDO FIRME.

n) Proyecto SIA 0402-19: Gestión del Laboratorio de Microbiología Ambiental del Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA).

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-079-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación de la evaluación parcial del 2020 del proyecto código SIA 0402-19: Gestión del Laboratorio de Microbiología Ambiental del Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC-UNA).
2. Que el proyecto cuenta con la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL 2020 DEL PROYECTO CODIGO SIA 0402-19. ACUERDO FIRME.

ñ) Proyecto SIA 0407-19: Sistema de Gestión de Calidad de los Laboratorios del Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-079-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación de la evaluación parcial del 2020 del proyecto código SIA 0407-19: Sistema de Gestión de Calidad de los Laboratorios del Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe.
2. Que el proyecto cuenta con la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL 2020 DEL PROYECTO CODIGO SIA 0407-19. ACUERDO FIRME.

o) Proyecto SIA 0552-19: Fortalecimiento de la gestión del recurso hídrico de la Federación de ASADAS del Territorio de Abangares, Cañas, Bagaces y Tilarán, mediante procesos participativos y metodologías científico-técnicas innovadoras para la toma de decisiones.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-079-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación de la evaluación parcial del 2020 del proyecto código SIA 0552-19: Fortalecimiento de la gestión del recurso hídrico de la Federación de ASADAS del Territorio de Abangares, Cañas, Bagaces y Tilarán, mediante procesos participativos y metodologías científico-técnicas innovadoras para la toma de decisiones.
2. Que el proyecto cuenta con la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL 2020 DEL PROYECTO CODIGO SIA 0552-19. ACUERDO FIRME.

p) Proyecto SIA 0582-19: Facilitando la implementación de sistema de tratamiento de lodos sépticos para el fortalecimiento de las ASADAS y las comunidades de la Región Chorotega.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-079-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación de la evaluación parcial del 2020 del proyecto código SIA 0582-19: Facilitando la implementación de sistema de tratamiento de lodos sépticos para el fortalecimiento de las ASADAS y las comunidades de la Región Chorotega.
2. Que el proyecto cuenta con la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL 2020 DEL PROYECTO CODIGO SIA 0582-19. ACUERDO FIRME.

q) Proyecto SIA 0586-16: Programa Pueblos Indígenas, agroecología y buen vivir.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-079-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora del CEMEDE, mediante el cual solicita aprobación de la evaluación parcial del 2020 del proyecto código SIA 0586-16: Programa Pueblos Indígenas, agroecología y buen vivir.

2. Que el proyecto cuenta con la matriz de evaluación.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL 2020 DEL PROYECTO CODIGO SIA 0586-16. ACUERDO FIRME.

6.16 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-071-2021, suscrito por el MSc. José Andrés Barrantes Ortega, responsable del proyecto 0322-20, académico de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0322-20.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-071-2021 suscrito por el MSc. José Andrés Barrantes Ortega, responsable del proyecto 0322-20, académico de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiantes asistentes en el proyecto código SIA 0322-20.
2. Que esta solicitud responde a la necesidad de poder contratar a los estudiantes que realizan labores, bajo la figura de estudiantes asistentes en proyectos.
3. Que los recursos para el nombramiento de los estudiantes se tomarán de la siguiente información:

Fondo: FUN 001
Organización: CH
Programa: N.20.0127.
Cuenta: 6.02.02.00 (Becas a terceros)

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE ANDRES GUERRERO ZÚÑIGA, CÉDULA 116950585, DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.

B. LA INCLUSIÓN DE SOFÍA CARMONA VINDAS, CÉDULA 118290918, DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 04 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.

C. LA INCLUSIÓN DE CRYSTAL SOFÍA BADILLA RAMÍREZ, CÉDULA 208170760, DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO 2021, 04 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.

D. LA EXCLUSIÓN DE SOFÍA CARMONA VINDAS, CÉDULA 118290918, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 05 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.

E. LA EXCLUSIÓN DE DEIJAN JOSEPH MADRIZ ESPINOZA, CÉDULA 702620715, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, 05 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.

6.17 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-082-2021, suscrito por el MSc. José Andrés Barrantes Ortega, responsable del proyecto 0322-20, académico de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiante asistente en el proyecto código SIA 0322-20.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y Dra. Aurora Hernández Ulate y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-082-2021 suscrito por el MSc. José Andrés Barrantes Ortega, responsable del proyecto 0322-20, académico de la Sede mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiante asistente en el proyecto código SIA 0322-20.

2. Que el nombramiento del estudiante asistente fortalece los procesos de manejo de información del proyecto y genera espacios para el desarrollo de habilidades del estudiante.

3. Que los recursos para el nombramiento del estudiante se tomarán de la siguiente información:

Fondo: FUN 001

Organización: CH

Programa: N.20.0127.

Cuenta: 6.02.02.00 (Becas a terceros)

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA INCLUSIÓN DE ISAAC PALAVICINI VALLADARES, CÉDULA 117660626, DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2021, 06 HORAS PAGADAS, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 051451, EN EL PROYECTO 0322-20. ACUERDO FIRME.

6.18 Se conoce oficio FUNDAUNA-D-0184-2021, suscrito por la Licda. Marta Ramírez Rojas, Delegada Ejecutiva, mediante el cual informa sobre el Remanente y reinversión del periodo 2020 del ARE-PPAA 053548-0000. Este documento se traslada a la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede para brindarle el seguimiento y converse con el señor Juan Carlos Picón Cruz, responsable del proyecto.

6.19 Se conoce oficio FUNDAUNA-D-0183-2021, suscrito por la Licda. Marta Ramírez Rojas, Delegada Ejecutiva, mediante el cual informa sobre el Remanente y reinversión del periodo 2020 del ARE-PPAA 013351-0000. Este documento se traslada a la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede para brindarle el seguimiento y converse con el señor Edgar Vega Briceño, responsable del proyecto.

6.20 Se conoce oficio FUNDAUNA-D-0182-2021, suscrito por la Licda. Marta Ramírez Rojas, Delegada Ejecutiva, mediante el cual informa sobre el Remanente y reinversión del periodo 2020 del ARE-PPAA 012641-0000. Este documento se traslada a la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede para brindarle el seguimiento y converse con la señora Yendry Dover Carrillo, responsable del proyecto.

6.21 Correspondencia Informativa.

1. UNA-CO-EQ-ACUE-085-2021, del Consejo Escuela de Química, suscrito por el Dr. Manuel Sandoval Barrantes, Presidente, sobre Aprobación informe parcial del proyecto 0027-18.

2. UNA-CO-EQ-ACUE-086-2021 del Consejo Escuela de Química, suscrito por el Dr. Manuel Sandoval Barrantes Presidente, sobre Aprobación informe parcial del proyecto 0552-19.

3. UNA-CO-FCS-ACUE-096-2021 del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, suscrito por el Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Presidente, sobre Refrendar el acuerdo UNA-CO-CINPE-ACUE-040-2021 sobre la aprobación de la solicitud de cambio una-hidrocec-srch-ofic-025-2021.

4. UNA-CO-FCS-ACUE-101-2021, Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, suscrito por el Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Presidente, sobre Refrendar los acuerdos UNA-EPPS-ACUE-066-2021 Y UNA-CO-CINPE-ACUE-036-2021 los cuales aprueban la solicitud de cambio una-cemedede-srch-ofic-007-2021.

5. UNA-CO-IRET-ACUE-096-2021, del Consejo Académico del Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas, Máster Virya Bravo Durán, Presidenta, sobre Aprobación informe de avance 2020 del proyecto 0361-19.

6. UNA-CO-SRB-ACUE-336-2021 del Consejo de la Sede Regional Brunca, MA. Yalile Jiménez Olivares, Presidenta, sobre Apoyo al acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-062-2021, respecto a mejoras en el SIGESA.

7. UNA-PPAA-AVAL-081-2021 suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Extensión, sobre La Vicerrectoría de extensión sanciona el proceso de evaluación del informe de avance 2018 para el proyecto 0506-16.

8. UNA-PPAA-AVAL-163-2021 suscrito por Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Extensión, mediante el cual la Vicerrectoría de extensión avala las modificaciones para la actividad académica 0188-19.

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las doce horas con diez minutos.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega